

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2016**

En Madrid, en la Sala 09 (Sala Numancia) de la Facultad de Geografía e Historia, sita en la Planta -2 del Edificio de Humanidades, siendo las 11 horas y 40 minutos del día 2 de marzo de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, con la asistencia de las siguientes personas:

D. Enrique Cantera Montenegro, Director del Departamento  
D<sup>a</sup> Cristina Álvarez Millán  
D. Carlos Barquero Gofí  
D. Blas Casado Quintanilla  
D. Julián Donado Vara  
D. Manuel Fernando Ladero Quesada  
D<sup>a</sup> Paulina López Pita  
D<sup>a</sup> Ana María Rivera Medina  
D. José Manuel Rodríguez García  
D<sup>a</sup> Celina Rodríguez Gallego, representante del PAS  
D. Benito López Pazos, representante de estudiantes (C.A. Pontevedra), a través de webconferencia  
D. José Miguel López Villalba, Secretario del Departamento

Antes del comienzo de la reunión, el Director del Departamento indica que con fecha de 26 de febrero se comunicó a todos los miembros del Consejo de Departamento el añadido de un punto en el orden del día de la reunión, en relación al comunicado inicialmente mediante convocatoria de 16 de febrero, al advertir la conveniencia de tratar la distribución de la carga docente del Departamento para el curso 2016-2017, por no ser previsible la celebración de una nueva reunión del Consejo de Departamento a lo largo del presente curso académico.

Seguidamente agradece la asistencia a la reunión a quienes asisten presencialmente, y al representante de estudiantes que lo hace a través de webconferencia. Asimismo hace constar que han excusado su falta de asistencia a la reunión los representantes de profesores tutores D<sup>a</sup> Isabel Caballero Rivas y D. Xosé Manoel Sánchez Sánchez, y la representante de estudiantes D<sup>a</sup> Laura Sánchez Cerrada, a quienes no les era posible conectarse a través de webconferencia.

### **1º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se presentó para su aprobación el acta de la reunión celebrada el día 19 de febrero de 2015. Tras la pregunta normativa de si existían algunas apreciaciones sobre el acta de la reunión anterior, que pudiesen llevar a modificar su contenido y no existir ninguna intervención sobre este primer punto, quedó aprobada.

### **2º.- Informe del Director y del Secretario del Departamento.-**

El Director del Departamento informó de las siguientes cuestiones:

2.1. En primer lugar, de los cambios que han tenido lugar recientemente en el equipo de gobierno de la Universidad, como consecuencia del cese como vicerrectores de D. Miguel Ángel Sebastián Pérez, como Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, y de D. Joaquín Aranda Almansa, como Vicerrector de Medios y Tecnología. El Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado se ha dividido en dos, siendo nombrado D. Ricardo Mairal Usón como Vicerrector de Profesorado y vicerrector primero y D<sup>a</sup> María Nuria Carriedo López como Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad. Por su parte, D<sup>a</sup> María del

Carmen García Llamas ha sido nombrada Vicerrectora de Medios y Tecnología, y D<sup>a</sup> María Esther Souto Galván como Vicerrectora de Investigación, en sustitución de D. Ricardo Mairal Usón.

2.2. En segundo lugar, de la reunión de la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, celebrada el día 18 de febrero de 2016, en la que el nuevo Vicerrector de Profesorado expuso las líneas generales del plan de acción que proyecta desarrollar en el vicerrectorado, y que puede resumirse en las siguientes:

1<sup>a</sup>.- Por lo que se refiere a la política de plazas de profesorado, señaló que se tratará de potenciar la convocatoria de nuevas plazas de profesorado, por varias vías: la convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor de nueva creación (17-20 plazas) para los departamentos con mayor déficit o para la puesta en marcha de nuevas titulaciones; la reconversión de contratados postdoctorales acreditados a plazas de Profesor Contratado Doctor Interino o de Profesor Ayudante Doctor; la reconversión de plazas de Profesor Asociado en plazas de Profesor Ayudante Doctor; y mediante el recurso a la vía de concursos de traslado que permitan la incorporación de profesores de los cuerpos docentes universitarios procedentes de otras universidades.

2<sup>a</sup>.- Por otra parte, manifestó su deseo de poner en marcha un programa para la excelencia y el talento, una línea en la que considera que puede avanzarse consiguiendo un mayor número de contratos Ramón y Cajal y promocionando a investigadores ERC (*European Research Council*) o del Programa Horizonte 2020. A este respecto, recuerda el director del departamento que el objetivo del Consejo Europeo de Investigación es estimular la excelencia científica apoyando a científicos, ingenieros y estudiantes dispuestos a crear nuevas áreas de trabajo.

3<sup>a</sup>.- Asimismo se propone promover una revisión del documento de carga docente, con varias líneas de actuación: a) Revisar los indicadores de la carga docente en lo que toca a los trabajos de fin de grado y de fin de máster. b) Desarrollar los indicadores de la carga investigadora. c) Revisar la experimentalidad, y d) Incluir la productividad económica.

El Vicerrector considera necesario avanzar en el objetivo de medir el peso de la actividad académica de un profesor en términos de su carga docente e investigadora, así como en el de identificar los mecanismos de correspondencia entre nuestros sistemas de medición de la carga académica y los que emplean otras universidades.

4<sup>a</sup>.- También considera conveniente abrir un debate en torno a la configuración de los departamentos y al número mínimo de profesores necesario para la constitución de un departamento. Si bien no considera este objetivo como prioritario, una primera medida podría ser la exigencia de un mínimo de 12 profesores.

5<sup>a</sup>.- Y, por último, proyecta poner en marcha un contrato programa.

Después de plantear las líneas generales de actuación de su vicerrectorado y los objetivos concretos que pretende alcanzar en cada una de ellas, centró su informe de forma más específica en la política de creación de plazas de profesorado.

Por lo que se refiere a la tasa de reposición, expuso los datos correspondientes a los años 2015 a 2018: en 2015 se han producido 27 jubilaciones de personal docente e investigador, 2 de profesorado contratado y 22 de personal de administración y servicios; para 2016 se prevén 38 jubilaciones de personal docente e investigador, 2 de profesorado contratado y 14 de personal de administración y servicios; para 2017 otras 30 jubilaciones de personal docente e investigador, 4 de profesorado contratado y 22 de personal de administración y servicios; y para 2018 otras 33 jubilaciones de personal docente e investigador, 2 de

profesorado contratado y 16 de personal de administración y servicios. Los datos totales para los años 2015 a 2018 son 128 jubilaciones de personal docente e investigador, 10 de profesorado contratado y 74 de personal de administración y servicios.

En cuanto a las plazas que podrán ser convocadas durante el año 2016, teniendo en cuenta las jubilaciones producidas en el año 2015, caben dos posibilidades, en función de que el Ministerio acepte o no la acumulación de las jubilaciones de PAS:

a) Si no se acepta la acumulación de las jubilaciones de PAS, podrán convocarse 23 plazas (27 jubilaciones -15% para contratados Ramón y Cajal).

b) Si se acepta la acumulación de jubilaciones de PAS, podrán convocarse 42 plazas (49 jubilaciones -15% para contratados Ramón y Cajal).

En este momento los números de profesores acreditados son los siguientes:

a) 67 Profesores Contratados Doctores acreditados a Profesor Titular de Universidad.

b) 61 Profesores Titulares de Universidad acreditados a Catedrático de Universidad.

c) 24 Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Profesor Titular de Universidad (5 actualmente en concurso para Profesor Contratado Doctor).

d) 78 Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Profesor Contratado Doctor.

e) 97 Profesores Ayudantes Doctores.

Por otra parte, el número de plazas de Profesor Contratado Doctor Interino que se prevé que puedan ser creadas en los próximos años son las siguientes: en el año 2016, 22; en 2017, 30; y en 2018, 25.

Como objetivos principales a conseguir señala los siguientes:

a) Reducir el tiempo de permanencia en la figura de Profesor Contratado Doctor Interino.

b) Reducir la bolsa de Profesores Titulares y Catedráticos acreditados mediante su promoción.

c) Articular una política de crecimiento de los departamentos, y

d) Lograr un consenso entre los distintos colectivos de la Universidad a la hora de aprobar las líneas de actuación en la política de creación de plazas de profesorado.

Los criterios básicos que serán tenidos en cuenta a la hora de definir las prioridades en el proceso de adjudicación de plazas de profesorado serán la antigüedad en la acreditación y el impacto en el techo de plantilla. El Vicerrector señala que en el plazo de unos días hará una propuesta para el debate acerca de los criterios que serán tenidos en cuenta para la distribución de las plazas que serán convocadas por tasa de reposición, una propuesta en la que se tendrán en cuenta los dos escenarios posibles en cuanto al número de plazas disponibles, es decir computando o no las jubilaciones de personal de administración y servicios. Tan pronto como exista un acuerdo se convocará una reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad para aprobar las plazas y enviar la solicitud al Ministerio; se espera que el Ministerio pueda responder en unos cinco meses, de tal modo que las plazas podrían ser convocadas antes de fin de año.

Por lo que respecta a las plazas de nueva creación, se va a proponer la creación de 20 plazas nuevas de Profesor Ayudante Doctor, por déficit de profesorado y por puesta en

marcha de nuevas titulaciones. Se concederán 11 plazas a facultades, una para cada uno de los centros académicos, y otras 6 plazas para departamentos con mayor déficit. Asimismo, 2 plazas para contratados postdoctorales acreditados, y 2 plazas para titulaciones estratégicas. Se prevé que la convocatoria de estas plazas pueda aprobarse en la reunión del Consejo de Gobierno del mes de junio.

Otras 6 plazas serán de reconversión de Profesor Asociado a Profesor Ayudante Doctor. Se convocarán, probablemente en el mes de julio, para que se resuelvan en septiembre. Señala el Director que aunque no parece fácil que pudiera obtenerse una de estas plazas para el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, por reconversión de la plaza de Profesor Asociado que ocupa la profesora Ana María Rivera, se tramitará la solicitud en este sentido, cuando menos para mostrar interés.

2.3. De la reunión de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia, celebrada el pasado día 24 de febrero de 2016, y en la que se trataron diversas cuestiones:

2.3.1. En relación con las tesis doctorales, se comunicó que todas las que se presenten por el nuevo plan de estudios de doctorado serán gestionadas por la Escuela de Doctorado, y que la Escuela sólo enviará a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis en pdf, de forma que si el doctorando y el director de la tesis quieren enviar ejemplares en papel deberán ocuparse ellos de gestionar el envío. La impresión de la tesis en papel puede hacerse en DIN-A4 o en formato libro.

2.3.2. Asimismo se informó de que se están dando algunos casos de autores de tesis doctorales que no autorizan el archivo y difusión de la tesis en el repositorio institucional de la UNED, algo que, como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, ha de ser excepcional. Se insiste en que, por acuerdo de la Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED, el doctorando debe explicar las circunstancias que le mueven a no autorizar la inclusión, debiendo procederse de la siguiente forma: a) Si el problema es con una parte de la tesis, se excluirán esos contenidos concretos, subiéndose el resto. b) Si el problema es por la existencia de un acuerdo de edición, deberá presentarse la documentación que lo justifique y habrá un año de embargo, pasado el cual se subirá la tesis al repositorio. c) Si el problema afecta al conjunto de la tesis, el doctorando deberá presentar un resumen amplio de la tesis.

2.3.3. Seguidamente se indicó que van a modificarse los impresos de la Escuela de Doctorado para la presentación del plan de actividades anual por parte de los estudiantes, con el fin de simplificarlos. Se limitará el número de palabras que pueden incluirse en cada uno de los apartados del impreso, y se unificarán en el mismo impreso el plan de actividades y el informe del director.

2.3.4. Asimismo se comunicó que los premios extraordinarios de doctorado se concederán no por Facultades, como hasta ahora, sino por ramas de conocimiento; nuestro programa de doctorado se enmarca en la rama de Humanidades, junto con los programas de doctorado de las Facultades de Filología y Filosofía. El número de premios extraordinarios que pueden concederse es de uno por cada cinco tesis propuestas para premio extraordinario.

2.3.5. Del mismo modo, se informó sobre la posibilidad de presentar la tesis doctoral mediante compendio de publicaciones, lo que está reconocido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Esta modalidad de doctorado ha sido objeto de regulación en diversas universidades, y en la UNED la Comisión de Doctorado e Investigación, en su reunión del día 18 de junio de 2015, informó favorablemente la posibilidad de que en nuestra Universidad se presenten tesis por esta

modalidad; en el momento actual se está trabajando en una regulación más detallada de la misma. Consiste, básicamente, en que la tesis puede consistir en la elaboración de varios trabajos de investigación sobre una misma temática, publicados en editoriales de reconocido prestigio o en revistas de impacto, que son presentados con una introducción amplia y con unas conclusiones finales.

2.3.6. Por otra parte, el Director del Departamento informa de que desde el decanato de la Facultad se ha comunicado la disponibilidad por parte de los distintos equipos integrados en el Programa de Doctorado de una cantidad de hasta 500 euros para la organización de un seminario o una reunión científica para los estudiantes del Programa de Doctorado, que sirva como actividades formativas obligatorias.

2.4. De la celebración durante los días 11, 12 y 13 de mayo de las Jornadas de Investigación de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que se consideran de participación necesaria para los estudiantes del Programa de Doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio.

Estas Jornadas se organizarán en sesiones de mañana y tarde: por la mañana se celebrarán unas mesas por cada una de las áreas que integran el Programa de Doctorado, en las que los estudiantes, si lo desean, podrán hacer una exposición breve, en torno a 15-20 minutos, acerca de la marcha de su proyecto de tesis doctoral. Para el área de Historia Medieval se ha fijado el día 12 de mayo, jueves. Por las tardes se impartirán unas conferencias magistrales en el Museo de Arte Reina Sofía, que correrán a cargo de los siguientes profesores: el día 11 la profesora Sigrid Weigel, el día 12 el profesor Peter Burke, y el día 13 el profesor Gianni Vattimo. Las conferencias se celebrarán en horario de 17 a 19 horas, y serán grabadas, de forma que los estudiantes a los que no sea posible el desplazamiento a Madrid en esos días podrán participar en estas actividades viendo las grabaciones de las tres conferencias y realizando un resumen de las mismas.

Se ha puesto ya en conocimiento de los estudiantes matriculados en el área de Historia Medieval del Programa de Doctorado la celebración de estas Jornadas, con el fin de que manifiestan su intención de asistir o no presencialmente y, de ese modo, organizar convenientemente la sesión de la mañana.

### **3º.- Presupuestos del Departamento para el ejercicio 2016.-**

El Director señaló que se había enviado a todos los miembros del Consejo de Departamento un comentario general relativo a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2015, así como la estimación de gastos para el ejercicio 2016.

Por lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de 2015, el departamento dispuso de un presupuesto total de 16.040,83 euros, incluidos los 3.000 euros que fueron concedidos al departamento para la edición del volumen 28 (2015) de la revista *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, con cargo al Fondo de Contingencia de Gastos Descentralizados gestionado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. El presupuesto ordinario de que se dispuso para 2015 fue, finalmente, una cantidad muy inferior a la que se había comunicado inicialmente por parte de la Gerencia de la Universidad, ya que de los 19.081,66 euros que se nos comunicó que podríamos disponer, la cantidad final quedó en 13.040,83 euros, es decir una reducción de alrededor del 30%. De esta cantidad total se ejecutaron gastos por un montante de 10.925,33 euros, lo que supone un porcentaje del 68,10% del total disponible, quedando sin ejecutar 5.115,50 euros.

En cuanto a la naturaleza del gasto, de los 11.540,83 euros disponibles para el Programa 322C, de Enseñanzas Universitarias, se ejecutaron gastos por 8.315,81 euros, lo que supone un porcentaje del 70,05% del total disponible, en tanto que de los 4.500 euros disponibles

para el Programa 463A, de Investigación Científica, se ejecutaron gastos por 2.609,52 euros, un 58,98% del total disponible.

El Director señala que, pese al recorte presupuestario, han podido realizarse todos los gastos necesarios, tanto en lo que se refiere a la compra de equipos informáticos y material de oficina como a la adquisición de libros, y que quizá donde se ha reducido el gasto de forma más considerable, con relación a ejercicios anteriores, es en el apoyo económico a los profesores que asistían a cursos y congresos fuera de la UNED, aunque todas las solicitudes han contado con algún tipo de ayuda por parte del departamento.

Asimismo pone de relieve que la cifra no ejecutada puede resultar engañosa de cara al ejercicio 2016, por cuanto de los 5.115,50 euros no ejecutados, 3.000 no formaban parte del presupuesto ordinario, sino que fueron transferidos con cargo al Fondo de Contingencia de Gastos Descentralizados, y del mismo modo se anticiparon numerosos gastos en equipos y material informático y de oficina con cargo al presupuesto de 2014. Además, como se explicará seguidamente, el presupuesto para el ejercicio 2016 se ha reducido en alrededor de 1.600 euros con relación al presupuesto de 2015, lo que obligará a mantener la contención del gasto.

A continuación informó sobre la estimación de gastos para el ejercicio 2016, para el que se dispone de un presupuesto total de 11.416,92 euros, lo que supone una cantidad de 1.623,91 euros inferior a la del presupuesto ordinario para el 2015. Por este motivo, comunica que va a solicitar también para este año la concesión de una ayuda de 2.500 euros con cargo al Fondo de Contingencia de Gastos Descentralizados, para sufragar la edición del volumen 29 (2016) de la revista.

Por lo que se refiere a la naturaleza del gasto, el presupuesto se ha distribuido de la siguiente manera: 8.771,54 euros para el Programa 322C, de Enseñanzas Universitarias, y 2.645,38 euros para el Programa 463A, de Investigación Científica. Por artículos, se han asignado 7.779,29 euros al capítulo 22, correspondiente a "Material, suministros y otros", y 3.637,63 euros al artículo 23, que se refiere a "Indemnizaciones por razón del servicio".

Por último se solicitó la aprobación de la estimación de gastos para el ejercicio 2016, que quedó debidamente ratificada.

En este momento tomó la palabra el profesor Manuel Fernando Ladero Quesada que preguntó si ante la eventualidad de que no se gastase el dinero presupuestado para la Revista ETF, volumen 29 (2016), con cargo al Fondo de Contingencia de Gastos Descentralizados dicho dinero se podría pasar a otros apartados. Igualmente planteó la posibilidad de que la citada ayuda de 2.500 euros pudiese aumentarse a 3.000 euros. A la primera pregunta el Sr. Director le respondió que existía esa posibilidad de trasvase de fondos y a la segunda cuestión que se intentaría aumentar.

Por su parte el profesor José Miguel López Villalba, preguntó si se mantenía la cantidad asignada a los miembros del Departamento para ayuda en viajes a Cursos, Congresos, Archivos u otros asuntos relacionados con la docencia y la investigación. El Sr. Director comentó que se mantenía una cantidad máxima de 300 euros por persona. Ambas propuestas fueron aprobadas.

#### **4º.- Distribución de la carga docente del Departamento para el curso 2016-2017.-**

El Director del Departamento informa de que al final del presente curso académico se va a jubilar el profesor Julián Donado, por lo que de cara al curso 2016-2017 hay que proceder a distribuir la carga docente que tiene asignada este profesor en el presente curso, lo que obliga a realizar varios ajustes.

El Director del Departamento hizo una proposición reflejo de diferentes conversaciones con varios profesores del Departamento. Una vez presentado hubo un sucinto debate entre los miembros del Departamento en el que expusieron diferentes alternativas sobre la conveniencia de algunas distribuciones planteadas en el documento propuesto. Una vez acabado el intercambio de opiniones se recoge en la presente acta, la distribución definitiva:

## **DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DOCENTE EN ESTUDIOS DE GRADUADO PARA EL CURSO 2016-2017**

### **GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA**

#### **Historia Medieval I: siglos V-XII**

- Carlos Barquero Goñi (33,3%)
- José Manuel Rodríguez García (33,3%)
- Ana María Rivera Medina (33,3%)

#### **Historia Medieval II: siglos XIII-XV**

- Carlos Barquero Goñi (33,3%)
- José Manuel Rodríguez García (33,3%)
- Ana María Rivera Medina (33,3%)

#### **Historia Medieval de España I: siglos VIII-XIII**

- Ana Echevarría Arsuaga (100%)

#### **Historia Medieval de España II: siglos XIV-XV**

- Enrique Cantera Montenegro (50%)
- Cristina Álvarez Millán (50%)

#### **Paleografía y Diplomática**

- Blas Casado Quintanilla (50%)
  - José Miguel López Villalba (50%)
- A partir del curso 2017-2018: - José Miguel López Villalba (100%)

#### **Tendencias historiográficas actuales I**

- Blas Casado Quintanilla (33,3%)
- A partir del curso 2017-2018: - Enrique Cantera Montenegro (16,6%)  
- Cristina Álvarez Millán (16,6%)

#### **Tendencias historiográficas actuales II**

- Enrique Cantera Montenegro (16,6%)
- Cristina Álvarez Millán (16,6%)

#### **Métodos y técnicas de investigación histórica II**

- Manuel Fernando Ladero Quesada (33,3%)

#### **Sociedades extraeuropeas medievales: Islam y Extremo Oriente**

- Paulina López Pita (100%)

#### **Paleografía española: Lectura de documentación (siglos XV-XVII)**

- Blas Casado Quintanilla (50%)
  - José Miguel López Villalba (50%)
- A partir del curso 2017-2018: - José Miguel López Villalba (100%)

### **GRADO EN HISTORIA DEL ARTE**

#### **Historia Medieval (Grado en Historia del Arte)**

- Paulina López Pita (50%)
- Manuel Fernando Ladero Quesada (50%)

## GRADO EN FILOSOFÍA

### Historia Antigua y Medieval

- Ana Echevarría Arsuaga (50%)  
(David Hernández de la Fuente: 50%)

### 5º.- Licencias de estudio de profesores del Departamento.-

El Sr. Director procedió a la lectura de las solicitudes que ha recibido por parte de varios profesores del Departamento para la realización de estancias de investigación en distintos centros. Estas solicitudes de licencia de estudio son las siguientes:

- José Manuel Rodríguez García: Licencia de estudios para una estancia de investigación, desde el 1 de marzo al 31 de mayo de 2016, en la Universidad de Constanza, en Alemania.
- Ana María Rivera Medina: Licencia de estudios para una estancia de investigación, desde el 1 al 30 de octubre de 2016, en las universidades de Nantes (1-15 de octubre) y La Rochelle (16-30 de octubre).

Estas solicitudes de licencias de estudio fueron aprobadas.

### 6º.- Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procediera.-

No se presentaron asuntos de trámite.

Igualmente no se adoptaron acuerdos fuera de las cuestiones programadas en el orden del día.

### 7º.- Ruegos y preguntas

El Sr. Director tomó la palabra para expresar nuevamente su agradecimiento a todos por su asistencia y por la colaboración que puedan llevar a cabo en las cuestiones del Departamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas y 45 minutos del día al encabezamiento indicado, se levantó la sesión, de la que como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL DIRECTOR

Fdo. Enrique Cantera Montenegro



SECRETARIO

Fdo.: Jose Miguel López Villalba